



El Consejo Superior de la Judicatura dispuso mediante <u>Acuerdo PCSJA23-12094</u>, del 11 de octubre de 2023, la adopción del Sistema Integrado de Gestión Judicial – SIUGJ, como herramienta obligatoria para el trámite de los procesos judiciales en todas las jurisdicciones y especialidades en la Rama Judicial.

El **SIUGJ** representa el conjunto de soluciones tecnológicas que integra servicios digitales de acceso, registro y tramitación electrónica de los procedimientos judiciales, la gestión documental electrónica del expediente judicial y los servicios de apoyo a la gestión judicial. Se implementa inicialmente en los despachos judiciales de la "**ESPECIALIDAD LABORAL**" de los Distritos Judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca, permitiendo el registro, la tramitación electrónica y el control de las actuaciones, términos y decisiones en el proceso, en función de las etapas y ciclo de vida del mismo.

Los abogados litigantes de dicha especialidad y la ciudadanía en general, podrán presentar sus DEMANDAS LABORALES en la plataforma web institucional dispuesta para tal fin, quedando automáticamente <u>REPARTIDAS Y RADICADAS</u> en el despacho judicial que corresponda (evitando el envío de las mismas a las oficinas de reparto).

- Único punto para la recepción de demandas laborales de la ciudadanía.
- Servicio web gratuito y seguro.
- Será obligatorio su registro en la plataforma (recibirá usuario y contraseña de acceso).
- Cada demanda presentada quedará repartida y automáticamente radicada en el despacho judicial que corresponda.
- Ya no será necesario el envío de las demandas a las oficinas de reparto.
- El usuario de la justicia tendrá conocimiento directo de todas las actuaciones que surta el despacho judicial al interior de su proceso.

Accede a todo el material disponible para que conozcas esta herramienta institucional



ACCEDE A LA JUSTICIA DE FORMA RÁPIDA, SEGURA Y SIN BARRERAS